

## INSTRUCCIONES GENERALES DEL PROCESO DE SOLICITUD DE PLAZA / MATRICULACIÓN PARA LOS CICLOS FORMATIVOS CURSO 2026/2027

Estimadas familias, por medio de este documento queremos informarles del procedimiento para la matriculación de sus hijos en la formación profesional en nuestro Centro. Es un proceso sencillo que supone seguir varios pasos en los que debe prestar atención a las instrucciones que les indiquemos.

En primer lugar, usted debe tener en cuenta **dos situaciones de partida**:

a) Si la persona desea **acceder por primera vez a un Ciclo Formativo en nuestro centro, o bien cambiar de Ciclo Formativo**, deberá presentar una solicitud de plaza. Solo cuando la Junta de Andalucía confirme su admisión, podrá realizar la matrícula.

b) Si ya **es alumno/a de un Ciclo Formativo en nuestro centro y va a repetir curso o pasar al siguiente dentro del mismo ciclo**, no necesita solicitar plaza. En este caso, podrá matricularse directamente de forma presencial en la secretaría del colegio, en los días y horarios establecidos. En este caso es importante tener en cuenta que **el plazo de matriculación es del 25 al 30 de junio**.

Una vez contemplada la situación de partida en la que se encuentre se procederá conforme a lo siguiente:

### 1. Solicitud de Plaza a través de la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía.

A través del siguiente enlace de la página web de la Junta de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/?redirect=/educacion/portales/web/escolarizacion/formacion-profesional> usted podrá realizar la reserva del Ciclo Formativo en la modalidad en la que esté interesado. El plazo para realizar esta solicitud comprende el **periodo del 15 al 30 de junio**.

El **2 de julio** se publicará la relación provisional de adjudicaciones abriéndose un plazo de alegaciones a la misma comprendido del **3 al 6 de julio**.

La primera adjudicación de plazas será el **9 de julio y tendrá hasta el día 16 para matricularse o reservar plaza** en el caso de que haya obtenido alguna plaza en esta adjudicación.

Durante este periodo a través de la web o medios telemáticos que la Junta de Andalucía determine al efecto podrá usted conocer el estado de su solicitud. A partir de ese momento puede realizar su reserva de plaza o matrícula.

## **2. Matriculación presencial en la Secretaría de nuestro Centro.**

La matriculación se realizará de manera presencial en la Secretaría de nuestro centro en el periodo de 1ª Adjudicación desde **el 10, 13, 14 y 15** en horario de 9:30 a 12:30 h.

El 20 de julio se resolverá la 2ª Adjudicación comenzando el proceso de matriculación **del 21 al 23 de julio** en el mismo horario.

En este periodo de matriculación deberá seguir las recomendaciones que le exponemos a continuación en función del Grado del Ciclo Formativo que desee cursar.

## ACEPTACIÓN DE SERVICIOS GRADO BÁSICO 2026/27

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL FIRMANTE:

Nombre (Padre/ madre/ tutor o tutora legal): \_\_\_\_\_

Si desea domiciliar los pagos, indíquelo a continuación. Si ya tenemos su cuenta bancaria sólo tiene que indicar que desea que le carguemos los recibos a continuación.

ES \_\_\_\_\_

De conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente, por la que se regulan los servicios complementarios, con carácter voluntario y sin ánimo de lucro (L.O. 8/1985, de 3 de Julio (L.O.D.E.) /R.D. 1694/1.995 de 20 de octubre/B.O.E. 01/12/1995, y Orden de 25/07/1996/BOJA del 24/08/Orden Consejería de Educación de 09/09/1997), en Centros Privados en régimen de Concierto Educativo, la cuota que se solicita por Servicios contribuye al mantenimiento y mejora de las instalaciones del Centro. (Art. 51.3 de la L.O.D.E.). Conforme a lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esta colaboración no se realiza por recibir enseñanzas de carácter gratuito. Y lo señalado en el artículo 19 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo y en los términos establecidos en la misma.

• **Ingresas inicialmente 65.20€ en la CC ES12 2100 2180 1002 0034 5833 de cualquier oficina de La Caixa, transferencia o abonando con tarjeta de crédito en la secretaría del centro, incluyendo los servicios complementario voluntarios y concierto educativo correspondiente al mes de septiembre, donde además abona con pago único la bolsa de empleo, el plan de inserción laboral y el animador de patio.**

• **El firmante, como padre/madre o tutor del alumno arriba indicado, ACEPTA, a título individual, los siguientes servicios complementarios, que se prestarán durante el curso 2026/2027:**

- Gabinete Psicopedagógico, mediación y asistencia socio-familiar.
- Plataforma Educativa Digital (Qe), Página Web.
- Seguro de Accidentes, Responsabilidad Civil.
- Botiquín y primeros auxilios
- Cursos de formación complementaria (PRL, Gases fluorados, homologación soldadura, inglés técnico, Linux, Cisco, Contaplus/Nominaplus/Facuraplus...).

**Comprometiéndose a pagar la cantidad mensual de 16.64 €, lo que firma en prueba de conformidad, siendo abonada la cantidad de 49,92 € trimestrales.**

Nota Informativa: Los pagos se realizarán trimestralmente (**Noviembre, Febrero y Mayo**) para un ahorro en las comisiones.

- ☐ El titular de la cuenta, autoriza al Colegio Salesiano 'San Ignacio' a que cargue trimestralmente en ella los recibos correspondientes a dichos servicios complementarios
- ☐ El firmante realizará los pagos trimestrales en los meses señalados mediante ingreso/transferencia bancaria

• La totalidad o parte de los datos personales reseñados podrán incorporarse a un fichero de datos del que es responsable el Titular del Centro y tiene por objeto la adecuada organización y prestación de servicios del Centro Educativo.

• El que suscribe el presente documento garantiza la veracidad de los datos personales facilitados y se compromete a comunicar cualquier actualización de los mismos. De conformidad con el Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de protección de datos de Carácter Personal, los titulares de los datos tienen reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a Colegio Salesiano "San Ignacio", Avenida María Auxiliadora nº 7, o bien por correo electrónico a la dirección: [protecciondatos.cadiz@salesianos.edu](mailto:protecciondatos.cadiz@salesianos.edu)

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

## ACEPTACIÓN DE SERVICIOS GRADO MEDIO 2026/27

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL FIRMANTE:

Nombre (Padre/ madre/ tutor o tutora legal): \_\_\_\_\_

Si desea domiciliar los pagos, indíquelo a continuación. Si ya tenemos su cuenta bancaria sólo tiene que indicar que desea que le carguemos los recibos a continuación.

ES \_\_\_\_\_

De conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente, por la que se regulan los servicios complementarios, con carácter voluntario y sin ánimo de lucro (L.O. 8/1985, de 3 de Julio (L.O.D.E) /R.D. 1694/1.995 de 20 de octubre/B.O.E. 01/12/1995, y Orden de 25/07/1996/BOJA del 24/08/Orden Consejería de Educación de 09/09/1997), en Centros Privados en régimen de Concierto Educativo, la cuota que se solicita por Servicios contribuye al mantenimiento y mejora de las instalaciones del Centro. (Art. 51.3 de la L.O.D.E.). Conforme a lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esta colaboración no se realiza por recibir enseñanzas de carácter gratuito. Y lo señalado en el artículo 19 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo y en los términos establecidos en la misma.

• **Ingresar inicialmente 65.20€ en la CC ES12 2100 2180 1002 0034 5833 de cualquier oficina de La Caixa, transferencia o abonando con tarjeta de crédito en la secretaría del centro, incluyendo los servicios complementarios voluntarios y concierto educativo correspondiente al mes de septiembre, donde además abona con pago único la bolsa de empleo, el plan de inserción laboral y el animador de patio.**

• **El firmante, como padre/madre o tutor del alumno arriba indicado, ACEPTA, a título individual, los siguientes servicios complementarios, que se prestarán durante el curso 2026/2027:**

- Gabinete Psicopedagógico, mediación y asistencia socio-familiar.
- Plataforma Educativa Digital (Qe), Página Web.
- Seguro de Accidentes, Responsabilidad Civil.
- Botiquín y primeros auxilios
- Cursos de formación complementaria (PRL, Gases fluorados, homologación soldadura, inglés técnico, Linux, Cisco, Contaplus/Nominaplus/Facuraplus...).

**Comprometiéndose a pagar la cantidad mensual de 16.64 €, lo que firma en prueba de conformidad, siendo abonada la cantidad de 49,92 € trimestrales.**

Nota Informativa: Los pagos se realizarán trimestralmente (**Noviembre, Febrero y Mayo**) para un ahorro en las comisiones.

- ☐ El titular de la cuenta, autoriza al Colegio Salesiano 'San Ignacio' a que cargue trimestralmente en ella los recibos correspondientes a dichos servicios complementarios
- ☐ El firmante realizará los pagos trimestrales en los meses señalados mediante ingreso/transferencia bancaria

• La totalidad o parte de los datos personales reseñados podrán incorporarse a un fichero de datos del que es responsable el Titular del Centro y tiene por objeto la adecuada organización y prestación de servicios del Centro Educativo.

• El que suscribe el presente documento garantiza la veracidad de los datos personales facilitados y se compromete a comunicar cualquier actualización de los mismos. De conformidad con el Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de protección de datos de Carácter Personal, los titulares de los datos tienen reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a Colegio Salesiano "San Ignacio", Avenida María Auxiliadora nº 7, o bien por correo electrónico a la dirección: [protecciondatos.cadiz@salesianos.edu](mailto:protecciondatos.cadiz@salesianos.edu)

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

## ACEPTACIÓN DE SERVICIOS GRADO SUPERIOR 2026/27

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL FIRMANTE:

Nombre (Padre/ madre/ tutor o tutora legal): \_\_\_\_\_

Si desea domiciliar los pagos, indíquelo a continuación. Si ya tenemos su cuenta bancaria sólo tiene que indicar que desea que le carguemos los recibos a continuación.

ES \_\_\_\_\_

De conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente, por la que se regulan los servicios complementarios, con carácter voluntario y sin ánimo de lucro (L.O. 8/1985, de 3 de Julio (L.O.D.E) /R.D. 1694/1.995 de 20 de octubre/B.O.E. 01/12/1995, y Orden de 25/07/1996/BOJA del 24/08/Orden Consejería de Educación de 09/09/1997), en Centros Privados en régimen de Concierto Educativo, la cuota que se solicita por Servicios contribuye al mantenimiento y mejora de las instalaciones del Centro. (Art. 51.3 de la L.O.D.E.). Conforme a lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esta colaboración no se realiza por recibir enseñanzas de carácter gratuito. Y lo señalado en el artículo 19 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo y en los términos establecidos en la misma.

• **Ingresa inicialmente 83.23€ en la CC ES12 2100 2180 1002 0034 5833 de cualquier oficina de La Caixa, transferencia o abonando con tarjeta de crédito en la secretaría del centro, incluyendo los servicios complementario voluntarios y concierto educativo singular (de pago obligatorio) correspondiente al mes de septiembre, donde además abona con pago único la bolsa de empleo, el plan de inserción laboral y el animador de patio.**

• **El firmante, como padre/madre o tutor del alumno arriba indicado, ACEPTA, a título individual, los siguientes servicios complementarios, que se prestarán durante el curso 2026/2027:**

- Gabinete Psicopedagógico, mediación y asistencia socio-familiar.
- Plataforma Educativa Digital (Qe), Página Web.
- Seguro de Accidentes, Responsabilidad Civil.
- Botiquín y primeros auxilios
- Cursos de formación complementaria (PRL, Gases fluorados, homologación soldadura, inglés técnico, Linux, Cisco, Contaplus/Nominaplus/Facuraplus...).

**Comprometiéndose a pagar la cantidad mensual de 16.64 €, que sumada a los 18,03€ OBLIGATORIO de Concierto Singular, suman un total de 34.67€, lo que firma en prueba de conformidad, siendo abonada la cantidad de 104 € trimestrales.**

Nota Informativa: Los pagos se realizarán trimestralmente (**Noviembre, Febrero y Mayo**) para un ahorro en las comisiones.

- ☐ El titular de la cuenta, autoriza al Colegio Salesiano 'San Ignacio' a que cargue trimestralmente en ella los recibos correspondientes a dichos servicios complementarios
- ☐ El firmante realizará los pagos trimestrales en los meses señalados mediante ingreso/transferencia bancaria

• La totalidad o parte de los datos personales reseñados podrán incorporarse a un fichero de datos del que es responsable el Titular del Centro y tiene por objeto la adecuada organización y prestación de servicios del Centro Educativo.

• El que suscribe el presente documento garantiza la veracidad de los datos personales facilitados y se compromete a comunicar cualquier actualización de los mismos. De conformidad con el Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de protección de datos de Carácter Personal, los titulares de los datos tienen reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a Colegio Salesiano "San Ignacio", Avenida María Auxiliadora nº 7, o bien por correo electrónico a la dirección: [protecciondatos.cadiz@salesianos.edu](mailto:protecciondatos.cadiz@salesianos.edu)

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Fdo.:** \_\_\_\_\_